

## ITINERARIO 2018: Sucesión presidencial judicializada

Escrito por Abraham García Ibarra  
Viernes, 01 de Diciembre de 2017 13:07

---



### ITINERARIO 2018

#### Sucesión presidencial judicializada

*Abraham García Ibarra*

**EL GARITO ELECTORAL está abierto. Funciona las 24 horas. ¿Juegas con tu intuición o con algoritmos? ¡Cuidado con tu cartera! Exhibe tus fichas, de preferencia denominadas en dólares o en euros. Los 18 talladores, pulcros como los sepulcros -“blancos por fuera...”- parecen inmutables, así debe ser: Confiados en los ases que guardan bajo la manga. Suele ocurrir.**

La bolsa mayor es de unos 30 billones de pesos, pagaderos en seis cómodos abonos anuales. Están bajo custodia de los *sicarios neoliberales* que nacieron cuando ya se había agotado el último gramo de piedad.

El juego se llama *democracia a la mexicana*: “No se admiten truhanes”, pero siempre subyace la pregunta: ¿ *Vamos a jugar como caballeros... o como lo que somos* ?

El letrado dice: “Se reserva el derecho de admisión”. Es pertinente, ¿cómo admitir a la gente del llano (41.8 por ciento de la población) que, en sólo tres meses, ha pasado de disponer de mil 729 pesos a mil 693 pesos para adquirir la canasta básica alimentaria? Si no le alcanza para la

comida; menos le alcanza para jugar en un tragamonedas.

Una advertencia para los apostadores indiscretos: *Lo que pasa en México, se queda en México*. Nada original. Así se advierte en los casinos de Las Vegas, único territorio libre de América del Norte.

Los signos que se perciben desde el exterior del garito indican que en el interior se ha iniciado *La guerra sucia*. Marca de la morada de la *democracia representativa*.

“¡Pongámonos serios! clama el respetable. Vale:

### Entre Giovanni Sartori y Lorenzo Córdova

Bien: Se hace homenaje póstumo al teórico de la democracia Giovanni Sartori, *gurú* en México desde hace al menos dos décadas. El italiano no escribió sobre la *democracia líquida*; de esto habló otro autor.

Sartori expresaba su profunda preocupación por un desarrollo económico insostenible, en cuyo seno *el bienestar* puede devenir *malestar*. Ésta es la gran cuestión: ¿Puede resistir la democracia si pretende operar dentro de las estructuras de la desigualdad socioeconómica?

No es una pregunta que haya querido responder en su participación el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

Lo que el evasivo árbitro electoral prefirió, fue explorar en el sentido de si la evolución del sistema electoral mexicano obligaría a que el país fuera reclasificado de la tipología de partido

hegemónico al de partidos competitivos.

Las alternancias en el poder, trató de argumentar Córdova, demuestra que el régimen monopartidista del pasado se ha convertido en uno competitivo. “En estos tres años estamos ante el periodo similar de *mayor alternancia en toda la historia de nuestra democracia*”. ¿Cómo ponerse serios frente a ese discurso

*foxiano*  
?

Tocó el turno a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación -cuyas sentencias son “definitivas e inatacables”-, Janine Otálora; ésta en otro escenario, la presentación de un libro relacionado, y dijo: *Las votaciones en México tienen fortalezas y debilidades*. No, pues sí. Otros ya han patentado el descubrimiento del agua tibia.

En este segundo evento intervino el ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, sólo para señalar que la sobreconcentración de facultades en el INE y las duplicidades de funciones y organismos locales convierten el arbitraje de los procesos electorales en un verdadero desgarrate.

Ay, Sartori, y pensar que no puedes, desde ultratumba, escribir una fe de erratas. Y ya entrado en gastos, hacer el análisis de las elecciones de gobernador del pasado 4 de junio en los estados de México y Coahuila.

### **El tema es: *Los límites de la legitimidad***

Entre bromas y veras, en el centro de gravedad de la antipolítica mexicana está el asunto -¿Esperar un debate sobre la cuestión? Imposible- de *los límites de la legitimidad* del poder en sus dos dimensiones: la Constitucional y el insolente de los poderes fácticos.

Ambas categorías del poder en México se retroalimentan por ósmosis. Recientemente (bicentenario del nacimiento del jurista mexicano Mariano Otero), el ministro presidente de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, diseccionó el sistema:

***En el México actual prevalecen la mala educación, el mal diseño de las instituciones y la indignante corrupción de algunos gobernantes y empresarios.***

***El país sigue viviendo la falta de oportunidades para generaciones de jóvenes, la ausencia de condiciones dignas de trabajo, la discriminación, así como la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres, las minorías sexuales, los grupos indígenas y las personas con incapacidad.***

Retrato más subversivo del Estado neoliberal no se puede hacer. No lo hace, sin embargo, un delirante opositor al régimen. Lo hace quien representa al Tribunal Constitucional por excelencia y mandato del constituyente.

Dada la jerarquía del ponente, no puede pasar desapercibida otra observación: En la marginación y situación de crisis que vive México, también los jueces tienen responsabilidad, pero ningún derecho puede ejercerse con efectividad si se carece de las garantías mínimas de bienestar social...

Coincide más con Sartori el ministro Aguilar Morales, que el rector electoral Lorenzo Córdova.

### **La Constitución fue escrita con los pies**

Ese cuadrante nos remite a otra estación: Particularmente en el periodo en el que se da por aclimatada la transición política en México (léase al citado a Lorenzo Córdova), prominentes constitucionalistas mexicanos han empezado a preocuparse por lo que se tipifica como *judicialización de la política*

Neófitos en disciplinas del Derecho, nos aventuramos no obstante a suponer que la fuente del

nuevo espectro jurídico reside en las figuras de la Controversia constitucional y la Acción de inconstitucionalidad que desembocan en la salas y plenos de la autoridad jurisdiccional.

Ambos recursos están al alcance, como prerrogativas, de los depositarios de los poderes Ejecutivo y Legislativo, dentro y entre sí, según el origen del litigio de que se trate.

El ministro presidente de la Corte reconoció “la responsabilidad de los jueces” en el inadmisiblemente indignante estado de cosas en México.

### **La simulación y la *Lex simulata***

De entrada, pretenderemos ilustrar el asunto con las causas que caen en las manos de los jueces. Para el caso, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuya materia más socorrida son los recursos de impugnación (a decisiones de los órganos arbitrales, por ejemplo) durante y después de cada proceso electoral.

Los once magistrados electorales federales son la última instancia de sentencia del conflicto electoral. A ellos corresponde dictaminar los resultados de la elección presidencial y tácitamente nombrar al jefe del Poder Ejecutivo. Dicho sea de paso, al menos en 2006 y 2012 sus votaciones fueron por unanimidad.

### **Los infalibles magistrados electorales**

Tenemos a la vista exposiciones de magistrados del TEPJF ante cuestionamientos a sus sentencias: **1)** reconocen que en no pocos casos se recurre a la interpretación de la norma donde, acotamos nosotros, se deja al juzgador un amplio margen de discrecionalidad -expuesta a humores personales e intereses “muy” humanos-, y **2)** la interpretación deriva de leyes que duplican facultades, son contradictorias entre sí y contienen charcos jurídicos, etcétera.

Escrito por Abraham García Ibarra  
Viernes, 01 de Diciembre de 2017 13:07

---

Preferimos por nuestra parte una tipificación de esos ordenamientos: *Lex simulata*, aquella que se confecciona y divulga para tapanle el ojo al macho y sacudirse la presión pública. Ya después,  
*s proveerá*

*Dio*

Para otro efecto, un ex ministro de la Corte, Mariano Azuela Güitrón llegó a decir que la Constitución fue *escrita con los pies*. La piedra cae como flecha al blanco en el tejado del Poder Legislativo.

### **La salvaje arrogancia del legislador**

Aquí detectamos un primitivo grado de soberbia del legislador. En casos de sentencia en acciones de inconstitucionalidad, el pleno ha dado la razón al promovente. Sin embargo, el Congreso de la Unión ha manifestado su arrogancia frente a observaciones y recomendaciones del pleno de la Corte. Ha permanecido montado en su macho.

En nuestro registro tenemos declaraciones de los coordinadores de ambas cámaras, que paladinamente aceptan que, en casos recurrentes, los mismos órganos que revisan y reforman la Constitución violan el compromiso de su observancia, muchas veces tomando el atajo de los *artículos transitorios* que, en la práctica, contradicen el artículo principal.

### **El turno es el de los políticos *chicharroneros***

Tenemos en la jerga litigiosa dos caricaturas: *La ley del embudo* y *la letra muerta*. Son de uso de ciertos  
*políticos chicharroneros*  
a los que la “les vale”.

Es esa especie la que medra en el Poder Ejecutivo en sus tres escalas: No sólo se pasan por las verijas la legislación: En numerosos casos de amparo, es reincidente el desacato a los

mandatos judiciales. Sólo hasta recientemente los jueces se han visto precisados a dictar la destitución de los funcionarios remisos e incluso su consignación penal. Charales, por cierto.

Ese es el estado de “Derecho” en el que arranca la pugna por la Presidencia de México. El “derecho de tanto” es garantía que privilegia a los partidos políticos con registro oficial.

### **No hay un solo partido que pueda tirar la primera piedra**

Ahora, apliquemos el colirio a los ojos: Se recompensará a los lectores con una colección de los discursos completos de Vicente Fox a quien nos reporte qué partido puede tirar la primera piedra.

Todos, absolutamente todos los partidos nacionales, cargan el fardo de repetidas penalizaciones por la transgresión sistemática del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tanto en la actividad ordinaria como en campaña. Sólo para mencionar un ordenamiento.

No solo: Las corrientes, tribus y otras facciones en ejercicio de mando, por sistema burlan los regímenes internos de sus propios partidos, empezando por el estatutario. Desacatan incluso mandatos de salas y pleno del Tribunal Electoral federal para corregir entuertos. Y no pasa nada.

La propia normatividad electoral mandata que, en casos graves de reincidencia, los partidos transgresores deben ser penalizados con la pérdida de sus registros. Por citar un caso, el Partido Verde Ecologista de México tiene fama de ser la formación partidaria más multada en la historia electoral del país. Y no pasa nada.

### **Primero comer que ser cristianos**

No pasa nada, porque los consejeros y magistrados electorales no se atreven a morder la

## ITINERARIO 2018: Sucesión presidencial judicializada

Escrito por Abraham García Ibarra  
Viernes, 01 de Diciembre de 2017 13:07

---

mano que les da de comer, y no en cualquier cocina económica: *Primero comer que ser cristiano: Primero el saldo bancario que la voluntad popular*

.

*¿Judicialización de la política?* Tampoco pasa nada. Por eso, el ministro presidente de la Corte, Luis María Aguilar Morales tiene que admitir que en México prevalece el mal diseño y mala operación de las instituciones y la corrupción de gobernantes y empresarios.

¡Oh! *Hija contumaz ¿hasta cuándo andarás errante?* Es cuanto.